Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 368 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge García García contra la empresa Deyma Decoración y Madera, S.L., sobre despido, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo declarar al ejecutado Deyma Decoración y Madera, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 19.099,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial, que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Deyma Decoración y Madera, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en tablón de anuncios de la oficina judical, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 16 de diciembre de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1051